LOS ARCHIVOS PARROQUIALES COMO FUENTE PARA LA HISTORIA SOCIAL, ECONÓMICA Y DE LAS MENTALIDADES

Elisa Garzón Balbuena

LOS ARCHIVOS PARROQUIALES COMO FUENTES PARA LA HISTORIA SOCIAL, ECONÓMICA Y DE LAS MENTALIDADES

Elisa Garzón Balbuena

La parroquia

La parroquia está considerada como la célula principal de la diócesis. En México se conoció esta figura eclesiástica hasta el siglo xVI, cuando los españoles llegaron al suelo mexicano. La autoridad responsable de la parroquia es el señor cura. La parroquia realiza una función vinculada directamente a la Iglesia ya que acompaña a las personas y familias a lo largo de su existencia en la educación y crecimiento de su fe. Para llegar a ese objetivo el párroco celebra el oficio divino en la iglesia parroquial, administra sacramentos, enseña a los fieles con regularidad, las verdades de la fe cristiana a través del catecismo y predicación.¹

Es deber del párroco asistir también a los enfermos y administrarles el sacramento de la extremaunción. Además tiene la obligación de llevar al día los libros parroquiales instrumentos valiosos que le permiten conocer mejor a sus parroquianos. El párroco es el administrador de los ingresos que recibe la parroquia, los cuales provienen del ejercicio pastoral y de la generosidad de los feligreses. Los libros donde se registran estos ingresos son parte del archivo parroquial.²

¹ Garibay Álvarez, Jorge, *Manual de Organización de Archivos Parroquiales*, Colección Manuales Núm. 2, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, México, 2007, pág. 10.

² Ibídem.

El archivo parroquial

Resguarda los documentos producidos por la acción pastoral de la parroquia se conservan ordenados por su natural importancia, primero para el apoyo y la consulta administrativa y después para formar parte de la historia propia, en el marco social en el que se actúa.³

Los documentos producidos y recibidos por la parroquia, marcan las acciones administrativas realizadas por ella misma. Recordemos que la existencia de los archivos parroquiales se generalizó hasta que se aplicaron las normas emanadas por el Concilio de Trento (siglo xvI) sobre el asunto, primero en la iglesia española y después en la Nueva España.

De acuerdo a las funciones del párroco, que son administrar sacramentos y administrar lo que no es sacramento, conducen a considerar que un archivo parroquial tiene dos secciones: la Sacramental y la Disciplinar. En la segunda, se hallan los documentos que no se originan en la administración de sacramentos, pero el Derecho Canónico y los sínodos de los obispos señalan la existencia de éstos marcando ciertas normas a las que deben sujetarse, por ello el nombre de Disciplinar. Estas Secciones tienen varias series documentales como son: Sacramental: Bautismos, Confirmaciones, Informaciones Matrimoniales, Matrimonio y Defunciones. Y de la Disciplinar: Asociaciones, Canon, Capellanías y Obras pías, Cofradías, Conferencias, Cordilleras, Correspondencia, Fábrica, Gobierno, Inventarios, Juzgado Eclesiástico, Misas (registro), Padrones, Proventos, Refugiados, Retractaciones, Statu Animarum y Visitas.

³ Se entiende por archivos parroquiales los lugares donde se guarda parte de la memoria eclesial que hay que conservar, difundir y reavivar, ya que representan la unión directa con la comunidad cristiana.

⁴ Garibay Álvarez, Jorge, op. cit. pág. 15.

Fuentes para la historia social, económica y de las mentalidades

En cuanto tuve contacto con los documentos parroquiales,⁵ aprecie su valor y que tipo de investigación se puede realizar. En el caso de los documentos sacramentales los estudios están orientados a la historia demográfica, la genealogía, y de las mentalidades. El cruce de los registros bautismales y defunciones permite conocer los índices de natalidad y de mortalidad. En el caso de los nacimientos los índices de ilegitimidad, en cuanto a los hijos de padres no conocidos, los niños expósitos etc. Con las partidas de defunciones sabemos los fieles que murieron dentro el seno de la iglesia y conocer la causa de su muerte que puedes asociarse a epidemias o a otras causas naturales.

Los registros matrimoniales como son las informaciones matrimoniales proporcionan datos valiosos sobre las parejas que pretenden contraer matrimonio: su edad, calidad racial, origen y vecindad, oficio en algunos casos y su estatus civil si son solteros, viudos o en el caso de la mujer si es doncella, soltera o viuda, quienes son sus padres o en el caso de los viudos quienes fueron sus consortes, se asienta el nombre y testimonio de los testigos de ambas partes, si tienen algún impedimento, tanto de parentesco y consanguinidad, como de publica honestidad o de voto etc., si se otorga dispensa y cuál es la penitencia que deben cumplir. Se asienta el día que fueron hechas las proclamas entre la misa solemne y la fecha en que se realiza casamiento y velación.

Por último, en los libros de matrimonio se asienta el acta del día en que fueron casados y velados y los datos generales de los novios y dando fe el señor cura. Con esta información podemos reconstruir la historia de familias, la mentalidad de la época en cuanto a la elección de la consorte, la doctrina de la Iglesia y el Estado en cuanto a la elección de pareja y la institución del matrimonio y sobre todo la defensa del patrimonio, las parejas

Mi relación con los archivos parroquiales inició en 1999 cuando realice mi tesis de Licenciatura en Historia sobre la organización del archivo histórico y formación del inventario del Archivo de la Parroquia asi como la reconstrucción de su historia regional, En el 2001 presente mi examen profesional y conocí al maestro Jorge Garibay experto en la organización de archivos quien promovió mi tesis para publicación por parte del Archivo General de la Nación. En 2003 se fundó Adabi de México, entonces el maestro Garibay me invitó a trabajar con él en el rescate y organización de archivos parroquiales de la Mixteca poblana y los archivos municipales de la región oriente.

que estaban fuera de la norma y querían estar dentro de ella. En fin, son una gran cantidad deposibilidades de estudio que solamente teniendo un contacto con la fuente nos permitirá gran variedad de estudios de larga duración.

Respecto a los documentos de la Sección Disciplinar son amplias las posibilidades de explotación de temas debido a la diversidad de documentos que la conforman. En este caso, me permitiré ejemplificar con algunos estudios que he realizado pues que mejor forma de mostrar esto que a través de publicaciones cuyas fuentes documentales son archivos parroquiales.

La organización de los archivos parroquiales de la región Míxteca⁶ me permitió conocer de primera mano la información inédita que existe sobre los pueblos de esta región, por lo que decidí escribir un pequeño estudio monográfico titulado *Acatlán de Osorio y su región a través de sus documentos*⁷, en el que hice una reconstrucción histórica de la fundación de la población, quienes fueron sus sacerdotes y autoridades políticas, la vida cotidiana en la región, la labor social de las asociaciones en Acatlán, su desarrollo urbano y económico, el comercio y la producción agrícola y sucesos históricos acontecidos en la región.

Conociendo los documentos disciplinares de la parroquia de San Juan Bautista mi segundo estudio se orientó a señalar la riqueza de la documentación de las asociaciones religiosas que se encontraron en el archivo parroquial, lo cual resulto en el libro titulado Asociaciones Religiosas. Parroquia de San Juan Bautista Acatlán y su labor social durante los siglos XIX-XX, la Sociedad Católica y la Sociedad de San Vicente de Paul. (1869 – 1943). Para su conocimiento, la primera asociación se dedicaba a la promover la fe y la educación cristiana de los niños, jóvenes y adultos mientras que la segunda promovía la fe cristiana, los sacramentos del bautismo y matrimonio, vestía y daba de comer a los pobres y fundo un pequeño hospital donde atendía a los enfermos pobres de la comunidad.

⁶ Realice el rescate de los siguientes archivos parroquiales: Acatlán (1630-2000), Piaxtla (1597-2005), Petlacingo (1648-2005), Chila de las Flores (1698-2005), San Jerónimo Xayacatlán (1743-2000), San Pablo Anicano (1823-2005) y San Pedro Yeloixtlahuaca (1867-2005), por solo citar algunos.

Garzón Balbuena, Elisa, Acatlán de Osorio y su región a través de sus documentos, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, México, 2008.

La publicación incluye la reconstrucción histórica de la vida cotidiana de la parroquia desde su ámbito religioso y social usando la información de los libros de asociaciones. Se logró saber cuándo se fundaron las asociaciones, quienes formaban sus mesas directivas, quien era el padre rector, sus socios y socias, cuanto era el jornalillo que aportaban voluntariamente, los donativos que percibían, cuál era su santo patrón al que se encomendaban y celebraban su fiesta por ejemplo a la Sociedad Católica su patrona era "la Inmaculada Concepción de la Virgen María" y la Sociedad de San Vicente Paúl por lógica San Vicente de Paúl.

A partir de esta información conocemos la piedad de algunos de sus feligreses de Acatlán, sus valores cristianos y sus obras sociales en beneficio de la comunidad, su mentalidad en cuanto a la educación que se brindaba en los dos colegios católicos que existían, a través de sus planes de estudio, la formación de generaciones de estudiantes que después participaron en la vida pública y social de Acatlán. Los profesores y las materias que impartían, la diferencia entre la educación de las niñas y los niños, etc.

El estudio de la sociedad de San Vicente de Paúl, muestra el ámbito de las mujeres fuera del hogar y su labor social dentro de la esfera de la iglesia y sus creencias como son las obras de piedad de vestir al desnudo, dar de comer al hambriento, enseñar al que no sabe, enseñar la fe, promover el matrimonio, el bautismo a los niños que no lo han recibido, el catecismo a los niños y por último el atender a los enfermos en el hospital y en caso de fallecer dar cristiana sepultura. Todas estas obras de piedad que realizaron estas asociaciones permitieron sufragar las necesidades de educación, salud y asistencia social en la creciente población de Acatlán que posteriormente el gobierno sostendría.

Por otra parte, dos de las series que más he trabajado en el Archivo Parroquial de San Juan Bautista, Acatlán son las de Gobierno y Cordillera que contienen información administrativa y social. Los libros de cordilleras contienen los mandatos enviados a los párrocos por el prelado con el objeto de mantener una buena disciplina eclesiástica. Se llaman de cordilleras porque el escrito diocesano recorría un camino (cordillera) marcado por un grupo de parroquias cercanas entre sí. Son libros que no están contemplados en el Derecho

Canónico ni en Sínodos Diocesanos, sin embargo, en algunos archivos parroquiales de las diócesis mexicanas se hallan sustituyendo al libro de Gobierno y Providencias.

En los libros de cordilleras podemos encontrar registrado las disposiciones o mandatos emanados del obispo o del gobierno de la diócesis, en ellos pueden encontrarse disposiciones de carácter religioso, pastoral, administrativo, político y social. En estos libros puede observarse al costado izquierdo una lista de los nombres de la parroquias en donde pasaba el documento diocesano para ser transcrito por el párroco estos documentos podían ser mandatos, edictos y circulares e incluso se adjuntaban las cartas pastorales especialmente para siglo XIX.

Para el caso de la parroquia de San Juan Bautista, los libros de cordillera registran información de la segunda década del siglo xix a principios del siglo xix, específicamente de los años de 1817 a 1907. En el libro de cordilleras de siglo xix, de la Parroquia de San Juan Bautista Acatlán se halla asentada una disposición en la que se pide que se haga un libro con la colección de los documentos emitidos por la diócesis en la que se resguarden los impresos como son edictos, circulares, cartas pastorales, para el buen gobierno de la parroquia.

Respecto a la Serie Gobierno, se conforma por libros donde se encuentran las providencias diocesanas en forma de edictos, circulares, o cartas dadas por la superioridad eclesiástica con carácter de permanente. Estos documentos a veces se reciben por "cordillera" o como de paso. La información registrada en estos libros permite conocer las leyes eclesiásticas y las costumbres cristianas del tiempo. La totalidad informativa constituye una brújula para poder gobernar sabiamente la parroquia.⁸ En ellos se hallan a veces el registro de la visitas hachas a la parroquia por el obispo o el visitador nombrado por él. Estos libros se conocen también con el nombre de libros de providencias o de cordilleras.

De acuerdo a una de las providencias diocesanas dictadas por el obispo de Puebla Francisco Melitón Vargas en 1896 se dice que los libros de gobierno tienen la siguiente función:

⁸ Garibay Álvarez, Jorge, op. cit., pág. 25.

El objeto y empleo del libro de gobierno parroquial, es hacer constar en él toda disposición emanada de la autoridad eclesiástica ya se trate del régimen general ya del particular de cada parroquia, como la adscripción y las licencias ministeriales del párroco y de sus vicarios, la erección de capillas y licencias para celebrar en ellas el Santo Sacrificio de la Misa, las licencias de binar y exponer a la veneración pública a la Divina Majestad. También se han de transcribir en este libro los inventarios tanto de la parroquia, como de las iglesias filiales, el arancel aprobado o la costumbre autorizada sobre cantidad de derechos parroquiales y de los oficios llamados de estola o manuales. Así mismo, las vicisitudes por sucesos notables que afecten a los fieles parroquianos, como la muerte de su párroco o ministro o por algunos motivos o causas extraordinarias, como la destrucción de un templo por incendio, temblores, invasión de perseguidores del catolicismo, o reparación o construcción de un templo, fiesta del centenario de la erección de la parroquia o de alguna misión eclesiástica que haya producido cambio o mejora de costumbre o de alguna visita hecha por el diocesano. Además se debe tener una página en este libro, los insignes bienhechores por sus cuantiosos donativos o por sus empeños en el establecimiento de obras de beneficencia, como fundación de hospitales, de hermandades de caridad, de escuelas católicas, de hospicios para huérfanos etc. Narrando a grandes rasgos sus cualidades personales, sus beneficios, sus abnegaciones y sus sacrificios, no solo será justo y debido, sino que servirá de estímulo para que las futuras generaciones, excitadas por su respectivo párroco, se animen a imitar a tan magnánimos héroes católicos, la gratitud a tan insigne bienhechores ofrezca preces piadosas y públicas a Dios Nuestro Señor sufragio por sus almas.

Una vez abierto este libro debe también hacerse constar en él, ¿Cuando en tiempo de la conquista comenzó a ser misión católica?, ¿Cuándo fue erigida en parroquia?, ¿Cuándo dejo de ser servida por religiosos y paso al clero secular?, Hágame constar aquí esos datos, si es posible compulsarlos de alguna antigua historia fehaciente o de alguna interrumpida tradición.

Advertencias: Si las disposiciones emanadas de la autoridad eclesiástica relativas al régimen parroquial son impresas y no en hoja suelta, no será preciso que se trascriban integras en el libro de gobierno sino que será suficiente que allí se tome razón del objeto que tienen y de lo que tratan

ya sea pastoral, edicto, circular, advertencia, providencia... y hacer de esos impresos una colección que sirva como de justificante al libro de gobierno y que compaginados formen un libro de los más interesante en un archivo parroquial.⁹

Por desgracia de los pocos que se cuentan en las parroquias no todos contienen la información que se pide sobre todo lo referente a los datos o antecedentes históricos de la parroquia. Los pocos libros de gobierno que hay del periodo novohispano son de mediados de siglo XVIII, en el caso de la parroquia de San Juan Bautista Acatlán la mayoría refiere a aspectos pastorales y algunas referencias a reales cédulas dispuestas por el rey, o celebraciones de matrimonios de los monarcas, nacimientos de los príncipes e infantas, fallecimientos de algún monarca español y muy raramente algún registro de visita pastoral a la parroquia por el obispo en turno.

Para siglo XIX y XX, los libros de gobierno y cordillera, algunos párrocos tuvieron mucho cuidado en asentar cotidianamente los disposiciones emanadas por la diócesis sobre la vida pastoral y administrativa. Con estas podemos reconstruir el aspecto religioso como son algunas costumbres cristianas o actos litúrgicos, pues se asienta las actividades religiosas a realizar sobre alguna festividad, las oraciones que habrán de decirse en dicha festividad o solemnidad religiosa, pero sobre todo velar por el bien de su feligresía administrándoles los sacramentos necesarios.

En lo administrativo, se hallan disposiciones propias al gobierno de la parroquia como son el arancel que debe regir en la parroquia, otro es la vigencia de las licencias ministeriales de los ministros que asisten al señor cura como son vicario o coadjutor, las licencias de binación, disposiciones en cuanto si el párroco es vicario foráneo y como debe administrar la foránea, intimar a los demás curas de su foránea a conferencias morales y tenerlos informados de cada una de las disposiciones emanadas por el señor obispo, también procurar el respeto de los límites territoriales de cada parroquia para no afectar las obvenciones que corresponde a cada párroco, también sobre las convocatorias a parroquias vacantes.

⁹ Archivo de la Parroquia San Juan Bautista Acatlán. Sección Disciplinar. Serie Cordilleras. Años: 1853 -1907. Caja 156. Fojas 138f -139f.

También podemos reconstruir la vida cotidiana de la parroquia sobre todo sobre sus actividades religiosas que nos proyecta su mentalidad. En algunos libros de gobierno y cordilleras como son los del caso de la Parroquia de San Juan Bautista Acatlán, se asientan algunos acontecimientos históricos y sucesos notables, como son desastres naturales como diluvios y sismos que afectaron severamente a la parroquia y a la región, otros son acontecimientos políticos como son los cambios de gobierno o toma de posesión de algún gobernante, cambios del sistema político de México, como son la consumación de la independencia, la instauración del primer y segundo imperio, la instauración de un sistema republicano, la promulgación de algunas leyes y constituciones.

En el ámbito del gobierno de la diócesis podemos reconstruir los nombramientos de obispos de la diócesis de Puebla y Huajuapan de León, y algunas autoridades religiosas como son el Vicario General de la Diócesis, el Secretario, y Tesorero etc. Otro seguimiento que podemos hacer es la toma de posesión del señor cura de la parroquia y darle su seguimiento, la erección de una nueva parroquia o de una vicaria foránea. También se asientan datos como sucesos notables como la entrada de las tropas revolucionarias a la población ya sea en la época Independiente como en la Revolución Mexicana, las batallas libradas, las afectaciones a los templos y a la población.

En los registros que se asientan sobre las visitas pastorales podemos conocer el estado físico de la parroquia, altares, capillas, vasos sagrados y ornamentos, arreglos o modificaciones, los grupos piadosos que existían en la parroquia como son asociaciones y cofradías, si tiene escuela católica y hospital, las condiciones físicas de la casa cural, la notaria eclesiástica u oficina parroquial y el estado que guarda el archivo parroquial. Todos estos datos nos permiten reconstruir la historia social y la vida cotidiana de la parroquia, tal es el caso de algunos informes del estado que guarda la parroquia en la que se asientan los diferentes pueblos filiales, el estado que guardan los templos, el santo patrón que se venera, los trapiches que existen en la región, bendición de algunos templos, capillas, campanas y cementerios.

Para estudios sobre medicina hay información sobre algunas disposiciones en cuanto a las prevenciones a tomar en el caso de expandirse una epidemia como la de viruela o del cólera morbus.

En cuanto al conocimiento de las fuentes parroquiales hemos dado otro paso al elaborar un instrumento de consulta, como la guía con la cual los interesados en temas de cofradías pueden consultar. La *Guía de Cofrad*ías de las Parroquias del Santo Ángel Custodio y Señor San José de la Ciudad de Puebla, siglos xvII-xx¹⁰ describe como están organizados los archivo, el número de cajas que conforma la Serie Cofradías, las fechas extremas de los documentos, y número de legajos y expedientes. Esta publicación se enriquece por el breve estudio introductorio sobre las cofradías: cuando llegaron a Nueva España, cuales son los registros de cofradías que existen en las parroquias de Analco y San José, tipo de información contienen y el estado físico.

De acuerdo a la información que contienen, se realizaron fichas con una palabra clave sobre el tema que refiere para facilitar la investigación. Por ejemplo para el Archivo de Analco se realizaron 200 fichas temáticas que corresponden a: Acuerdos 4, Autoridades 16, Cofrades 4, Celebraciones 2, Certificaciones 3, Constituciones 6, Convenios 2, Cuentas 82, Donaciones 6, Escrituras 7, Fundaciones 3, Indulgencias 2, Informes 7, Inventarios 29, Licencias 10, Liturgia 3, Propiedades 2, Patentes 4, Testimonios 1, Visitas Pastorales 2.

Las cofradías que pertenecieron al Santo Ángel Custodio fueron: Jesús el Nazareno (de naturales), 1669-1783, Nuestra Señora de Guadalupe (de naturales), 1670-1782, Santo Ángel de la Guarda o Custodio (de naturales), 1689-1784, Santísimo Sacramento (archicofradía), 1721-1871, Santa Verónica (de naturales) 1721-1782, Santísimo Patriarca Señor San José (de españoles), 1755-1874, Benditas Ánimas del Purgatorio, 1753-1809, Jesús de las Tres Caídas, 1776 -1807, Nuestro Padre Jesús, 1791-1867, de las Animas 1936-1944, de las Animas (del barrio de los Remedios), 1685-1721, Nuestra Señora de los Remedios (del barrio de los Remedios), 1787-1853 y Nuestro Padre Jesús (del barrio de los Remedios), 1850.

Las cofradías que pertenecieron a la Santa Cruz fueron: Santísimo Sacramento (archicofradía), 1683-1814, Benditas Ánimas del Purgatorio, 1753-1781, La Santa Cruz,

Garzón Balbuena, Elisa, Guía de las Cofradías de las Parroquias del Santo Ángel Custodio y Señor San José de la Ciudad de Puebla, siglos XVII-XX, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, México, 2012

1853–1854, La Santa Veracruz, 1762 y Nuestro Padre Jesús de la iglesia de San Juan del Río de 1852-1854.

Las cofradías que pertenecieron a la parroquia del Señor San José fueron: Nuestro Padre Jesús el Nazareno (archicofradía) 1635-1842, Santa Escuela de Jesús el Nazareno 1798-1856, Santísimo Patriarca Señor San José (del gremio de Carpinteros y albañiles) de 1634-1887, Esclavitud del Patriarca Señor San José, 1838-1946, Santísimo Sacramento (archicofradía,) 1804-1891, Benditas Ánimas del Purgatorio 1814-1821, Esclavitud de Nuestra Señora Santa Ana 1858-1870, Nuestra Señora del Rosario (archicofradía de Orizaba), 1802-1803, Inmaculado Corazón de María (Asociación), 1882-1889 y Jardín de María (asociación) 1883-1889.

Con la existencia de documentos de las cofradías ya mencionadas, se puede reconstruir la religiosidad de la época como es la devoción a los santos patronos, la protección que brindaba, cuáles y como eran las celebraciones religiosas, quienes eran las autoridades como rectores, mayordomos y diputados, nombre de cofrades distinguidos, las obras de piedad que se manifestaban en el ámbito social de la comunidad como ayuda a los pobres y enfermos o dar cristiana sepultura a los cofrades difuntos o algún difunto pobre.

En el ámbito económico, nos acercaremos a saber sobre el origen de los ingresos para el sostenimiento de la cofradía y el culto como son el jornalillo al que estaban obligados sus miembros a dar semanal y mensualmente o el pago por su ingreso a la cofradía, las limosnas que se recogían en las distintas celebraciones litúrgicas, las donaciones que hacían algunos fieles y las dotaciones en que se encontraban impuestas algunas propiedades, la recaudación de rentas de las casas de las cofradías a los inquilinos, o renta de tierras de labor, y no se diga el préstamo y cobro de intereses.

También podremos acercarnos a saber acerca de la administración del mayordomo, como cuales eran los ingresos anuales de la cofradía y los gastos y a partir de estos conocer cómo se realizaban sus festividades, quienes eran sus proveedores, cuanto gastaban, las solemnidades de sus fiestas pues refieren quienes celebraban la misa, si había sermón, si la imagen salía en procesión, si se celebraba novena, rosario, si se mandaba hacer el vestido de la imagen que tipo de tela y el costo, la compra de ornamentos y aderezo del templo y la imagen, etc.

Con el estudio de la cofradías y especial de las patentes sabemos cuáles eran los fieles que pertenecían a la cofradía, su fecha ingreso, las obligaciones a las que se sometían y los derechos o beneficios que gozaban con esto nos permite conocer cuál era la mentalidad de la época porque encomendase a tal o cual santo patrón, cuáles eran sus temores y cuáles eran los medios para lograr su redención por medio de las indulgencias que ofrecía la cofradía, mediante la participación en la cofradía y los actos u obras de piedad que realizara el cofrade.

Retomando la documentación existente en los archivos parroquiales de la ciudad de Puebla, tuve la oportunidad de realizar cinco guías históricas de los documentos disciplinares de las parroquias del Santo Ángel Custodio, El Señor San José, Sagrario de la Soledad, San Marcos y la Santa Cruz. En cada una de las guías, se hace una reconstrucción histórica de la parroquia y su jurisdicción, pero sobre todo, se describe el contenido de cada una de las series documentales, señalando los más notables, las fechas extremas de los documentos y que tipo de estudio que se puede realizar con este tipo de información.

Por poner un ejemplo, me atreveré a hablar de la Serie Refugiados del Archivo de la Parroquia San José por ser una serie particular.¹¹ En los documentos, se registran las cauciones de los retraídos o soldados que se refugiaron al amparo de la iglesia parroquial del Señor San José, quienes fueron extraídos por sus superiores para ser juzgados por la autoridad superior.

Se registra el nombre de la autoridad superior, su cargo, el nombre del soldado o persona refugiada, fecha en que es extraído, si este es desertor o cometió un delito. También hay un edicto sin fecha, referente a los lugares que son designados como sagrados asilos para la inmunidad por la autoridad eclesiástica en las cuales estaban las parroquias de Señor San José, y la de San Marcos con sus cementerios respectivos, así como iglesias parroquiales cabeceras de pueblos con sus respectivos cementerios.

Está información nos permite reconstruir como se aplicaba la justicia civil y como la autoridad eclesiástica proveía espacios de inmunidad eclesiásticas a las personas que así

¹¹ Garzón Balbuena, Elisa, *Guía de series del Archivo Parroquial del Santo Ángel Custodio, Puebla, Sección Disciplinar,* Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, México, 2015.

lo solicitaban fueran civiles o militares que por una causa tanto criminal como de deserción se acogieran a su protección en lo que se resolvía situación legal para evitar poner un pie en la cárcel pública.

En conclusión, es variado el tipo de documentación que se encuentra en un archivo parroquial así como la diversidad de investigación que se puede realizar. Esperemos que lo mencionado en la ponencia, los aliente a emprender proyectos históricos eclesiásticos siempre teniendo conciencia del cuidado y respeto a las fuentes parroquiales evitando su desorden, deterioro y sustracción.